



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.

VISTO lo solicitado precedentemente por la Prosecretaría del Tribunal.

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar en favor de la Prosecretaría de la Corte la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), en concepto de ampliación de la partida oportunamente autorizada mediante resolución Nº 35/93, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión .-

2º Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria pertinente.

3º Registrese, hágase saber y archívese .-

RICARDO LEVENE (H)